



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
08 DE ABRIL DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 018 2020 00068 00
Demandantes	MARIA MABEL CADAVID CARMONA
Demandados	POMPILIO YEPES ARISTIZABAL
Asunto	REQUIERE PREVIO A TERMINACION
Auto de Sustanciación°	932VH

En atención a la solicitud de terminación se le informa al apoderado de la parte demandante Dr. CARLOS ENRIQUE BOTERO LORA que no ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto **674V** de fecha 18 de marzo de 2022, toda vez que la solicitud de terminación deberá ser enviada desde el correo electrónico que el suscrito tenga **registrado en el aplicativo de la rama judicial SIRNA**. Por tal motivo, se requiere nuevamente al peticionario que se sirva **REGISTRAR la dirección de su correo electrónico en el SIRNA** o en su defecto se sirva allegar el escrito de terminación con nota de presentación personal, la cual también la puede realizar en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE.

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

